Naciones Unidas A/HRC/WG.6/51/RWA/1

Asamblea General

Distr. general
12 de noviembre de 2025
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
51er período de sesiones
Ginebra, 19 a 30 de enero de 2026

Informe nacional presentado con arreglo a las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 16/21*

Rwanda

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.

Se ruega reciclar

I. Introducción

1. Rwanda acoge con satisfacción su cuarto examen periódico universal (EPU) como parte de su compromiso continuo con la protección y la promoción de los derechos humanos. Desde el último examen, el Gobierno de Rwanda ha proseguido las iniciativas para velar por que todos los ciudadanos disfruten de los derechos fundamentales garantizados por la Constitución y los instrumentos internacionales pertinentes.

2. La agenda de desarrollo de Rwanda integra los principios de derechos humanos en todos los sectores. Guiada por la Estrategia Nacional de Transformación, en su primera fase (2017-2024) y en su segunda fase recientemente aprobada (2024-2029), así como por la Visión 2035 y la Visión 2050, Rwanda ha puesto sus prioridades nacionales en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

II. Metodología y proceso de consulta

3. El cuarto informe del EPU de Rwanda se basa en amplias consultas nacionales que se han llevado a cabo desde el tercer examen, realizado en enero de 2021.

4. Tras ese examen, Rwanda aceptó 160 recomendaciones. El Ministerio de Justicia, a través de un equipo de tareas interinstitucional, elaboró una hoja de ruta para su aplicación, que se finalizó en marzo de 2022 y se distribuyó a todas las instituciones responsables.

5. El proceso de redacción siguió un enfoque abierto e inclusivo, dirigido por el Ministerio de Justicia a través del Mecanismo Nacional para la Aplicación, la Presentación de Informes y el Seguimiento, y contó con la contribución de instituciones gubernamentales, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Parlamento, el poder judicial, los medios de comunicación, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, los asociados para el desarrollo y los organismos de las Naciones Unidas. Posteriormente, el informe fue validado técnicamente a nivel nacional antes de ser presentado al Consejo de Ministros para su aprobación.

6. El presente informe complementa los informes periódicos sobre derechos humanos de Rwanda publicados desde 2021 y hace hincapié en los principales avances logrados tras el tercer examen.

III. Mejora del marco normativo e institucional para la protección de los derechos humanos

A. Aceptación de las normas internacionales de derechos humanos

7. Rwanda sigue siendo un Estado Parte en ocho tratados fundamentales de derechos humanos de las Naciones Unidas y continúa cumpliendo las obligaciones que le incumben en virtud de todas las convenciones y los protocolos facultativos que ha ratificado.

8. Desde el último examen, Rwanda ha presentado informes en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y, a nivel regional, en virtud de la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño. En 2023, también presentó su examen nacional voluntario sobre los ODS.

B. Marco jurídico de protección y promoción de los derechos humanos

9. Entre 2021 y 2025, Rwanda impulsó reformas normativas y jurídicas fundamentales para reforzar la protección de los derechos humanos. El 15 de julio de 2024 se celebraron elecciones generales pacíficas e inclusivas a la Presidencia y a la Cámara de Diputados, en las que participó el 98,2 % del electorado. El Senado renovó su mandato, y el poder judicial

nombró a una mujer —por segunda vez en la historia moderna de Rwanda— para que ocupara la presidencia del Tribunal Supremo.

10. Con el fin de mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la justicia, el Gobierno puso en marcha el 25 de noviembre de 2022 el portal web www.amategeko.gov.rw/, en el que se recogen de forma centralizada las leyes, los reglamentos y los instrumentos jurídicos nacionales, así como las traducciones a los tres idiomas oficiales de Rwanda de los tratados internacionales ratificados[1].

11. La revisión constitucional de 2023 mantuvo todos los derechos fundamentales, reafirmó el derecho a desobedecer órdenes ilegales y sincronizó las elecciones presidenciales y parlamentarias para mejorar la eficiencia de la gobernanza y reducir los costos, con lo que se consolidó aún más el marco de Rwanda para la protección y el ejercicio efectivo de los derechos humanos.

12. El índice de estado de derecho de 2024 del World Justice Project situó a Rwanda en el primer lugar entre 34 países de África Subsahariana por tercer año consecutivo, con una puntuación de 0,63; lideraba en orden y seguridad (0,85), ausencia de corrupción (0,68) y justicia civil (0,66) y ocupaba el segundo lugar en justicia penal (0,56). Asimismo, el índice Chandler de buen gobierno de 2024 situó a Rwanda en el segundo lugar de toda África, lo que confirma que unas instituciones eficaces y una gobernanza disciplinada impulsan el progreso nacional.

C. Marco institucional

13. El Gobierno de Rwanda sigue reforzando las instituciones para promover y proteger los derechos humanos, mejorar la prestación de servicios y reforzar la coordinación y la rendición de cuentas. La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha recibido un mayor apoyo técnico y financiero. La Oficina de Vigilancia de las Cuestiones de Género y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad han ampliado su labor de divulgación y sus alianzas para hacer frente a la violencia de género, promover la inclusión de la discapacidad y fomentar los derechos socioeconómicos. En 2021 se creó el Ministerio de Unidad Nacional y Participación Cívica.

14. Desde 2021, Rwanda ha reforzado su marco institucional mediante la conversión del Laboratorio Forense de Rwanda en un instituto, la creación de un tribunal de apelación para refugiados y solicitantes de asilo y la creación de la Autoridad Nacional de Tierras.

IV. Aplicación de las recomendaciones de los ciclos anteriores

A. Cuestiones transversales

Cooperación internacional (recomendaciones 134.1, 134.2)

15. El Gobierno sigue presentando informes periódicos en virtud de los tratados de derechos humanos que ha suscrito, lo que demuestra su estrecha cooperación con el Consejo de Derechos Humanos y los órganos creados en virtud de tratados. En mayo de 2025, Rwanda acogió al Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la extrema pobreza y los derechos humanos durante su visita al país. Se está creando un mecanismo nacional permanente para la aplicación, la presentación de informes y el seguimiento con el fin de reforzar aún más la coordinación en materia de aplicación de las recomendaciones y presentación de informes al respecto.

Instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil (recomendaciones 134.4, 134.5, 134.64, 134.65)

16. Para fortalecer la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Gobierno aumentó su presupuesto anual en aproximadamente un 5 % entre los ejercicios económicos 2020/21 y 2021/22 y en un 1,1 % entre los ejercicios económicos 2022/23 y 2023/24[2].

17. La Comisión elaboró manuales de vigilancia y reforzó la colaboración con el Subcomité de las Naciones Unidas para la Prevención de la Tortura con el fin de mejorar la supervisión en los lugares de privación de libertad[3]. En 2023, la Comisión Nacional de Derechos Humanos estableció un foro consultivo con organizaciones de la sociedad civil, lo que contribuyó a mejorar la hoja de ruta del EPU.

18. En junio de 2024 se aprobó la Ley núm. 058/2024 por la que se regulan las organizaciones no gubernamentales, que sustituyó a las Leyes núms. 04/2012 y 05/2012. El Gobierno considera que esta ley establece un marco para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia operativa de las ONG nacionales e internacionales, lo que refuerza su contribución al desarrollo sostenible y la protección de los derechos humanos en Rwanda.

Educación en derechos humanos, plan de acción nacional sobre derechos humanos, plan de acción nacional para erradicar la apatridia y fomento de la capacidad (recomendaciones 134.10, 134.11, 134.12, 134.15, 134.18, 134.19, 134.30, 134.48, 134.160)

19. Rwanda promueve los derechos de los grupos vulnerables a través de la Política Nacional de Personas de Edad, la Política Nacional de Personas con Discapacidad y la Estrategia Nacional de Graduación Sostenible. En el marco de iniciativas como el Programa Vision Umurenge —que comprende redes de protección social, el desarrollo de medios de subsistencia y la sensibilización y la movilización de la comunidad— se presta apoyo en materia de educación, salud, alimentación y alojamiento. Otras iniciativas son el Programa de Desarrollo Integrado (Aldeas Modelo) y el seguro de salud comunitario, que da cobertura a aproximadamente el 93 % de la población. En el Quinto Plan Estratégico del Sector de la Salud (2024/25-2028/29) se señala que el seguro de salud comunitario es un pilar fundamental de la financiación de la salud.

20. El Ministerio de Gobierno Local coordina el apoyo a las personas de edad, las personas con discapacidad, las familias de ingresos bajos, los niños, las mujeres y los jóvenes a través del Programa Vision Umurenge, el Programa Girinka, el desarrollo de aptitudes, los bienes de producción, los microcréditos y el seguro de salud comunitario, con lo que se garantiza un uso eficaz de los recursos.

21. La Comisión Nacional de Derechos Humanos sigue impulsando el fomento de la capacidad entre los agentes de la justicia y la seguridad. Entre 2021 y 2024, impartió formación sobre los derechos humanos, las debidas garantías procesales y la prevención de la tortura a 1.402 funcionarios del Servicio Penitenciario de Rwanda, 80 agentes de policía, 125 interesados del sector de la justicia y 50 miembros de los órganos de seguridad. En 2022-2023, la Comisión Nacional de Derechos Humanos inspeccionó 14 centros penitenciarios y 100 lugares de reclusión de la Oficina de Investigación de Rwanda —en 2021-2022 fueron 14 y 70, respectivamente—, una actividad de supervisión que se lleva a cabo con periodicidad anual.

22. Entre 2021/22 y 2023/24, se impartieron 22 sesiones de formación a 763 agentes del orden, jueces y abogados. Desde 2021, 9.328 personas vulnerables han recibido asistencia letrada —1.309 en forma de representación, 6.276 en forma de asesoramiento jurídico y 1.743 en forma de mediación—, mientras que 7.452 víctimas de la violencia de género han recibido asistencia jurídica a través de Oficinas de Acceso a la Justicia.

23. Se llevó a cabo más de un centenar de campañas de concienciación, entre ellas 90 diálogos a nivel provincial y de distrito con representantes de las autoridades locales, la Oficina de Investigación de Rwanda y la Policía Nacional de Rwanda, así como sesiones para empleadores, la sociedad civil, los medios de comunicación y los consejos juveniles sobre los derechos laborales y la prevención del trabajo infantil.

24. La ejecución del Plan de Acción Nacional para Erradicar la Apatridia está en marcha. De las ocho promesas formuladas en la serie de sesiones de alto nivel del Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) de 2019, cinco se han cumplido y tres están en curso, entre ellas la concesión de la nacionalidad a los apátridas, la asistencia para la obtención de documentación prestada a antiguos refugiados rwandeses y la contribución al proyecto de protocolo de la Unión Africana sobre el derecho a la

nacionalidad. El Censo de Población y Vivienda de 2022 detectó a 550.000 personas sin documentos de identificación, frente a las 14.000 que se habían estimado anteriormente. El Gobierno, junto con los líderes locales, está expidiendo documentos a las personas que reúnen los requisitos. En virtud de la Ley Orgánica núm. 002/2021.OL, de 16 de julio de 2021, por la que se regula la nacionalidad rwandesa, las personas apátridas pueden adquirir la nacionalidad, para lo cual se está incrementando el apoyo del ACNUR.

25. Se ha reforzado la capacidad institucional mediante la formación, el aprendizaje electrónico y las herramientas digitales. La Junta de Enseñanza y Formación Técnica y Profesional de Rwanda y la Politécnica de Rwanda ofrecen cursos de corta duración, el Instituto de Gestión de Rwanda administra seis centros de aprendizaje electrónico y el Instituto para la Práctica y el Desarrollo del Derecho imparte formación jurídica continua a profesionales del derecho y personal paralegal.

26. Rwanda ha ampliado la gobernanza digital aumentando de 89 a 220 los servicios disponibles en la plataforma Irembo y adhiriéndose al convenio sobre la apostilla electrónica para simplificar la legalización de documentos. La satisfacción de los ciudadanos con los servicios descentralizados aumentó del 76,2 % en 2023 al 89,6 % en 2024. Los funcionarios públicos presentaron 16.191 declaraciones de bienes en 2021/22 y 17.687 en 2022/23. El Ministerio de Función Pública y Trabajo integró la gestión de la función pública en los contratos de desempeño en el marco del sistema Imihigo, con el apoyo de auditorías, mientras que la Defensoría del Pueblo impartió formación en materia de lucha contra la corrupción a 36.422 funcionarios en 2021/22 y a 45.496 en 2022/23. Las instituciones sometidas a auditorías laborales pasaron de 3 (2021/22) a 14 (2022/23).

27. Desde 2021, Rwanda ha mejorado la rendición de cuentas y la transparencia en la prestación de servicios públicos. En 2023, el mandato de la Comisión de Cuentas Públicas se amplió para abarcar a las entidades privadas que reciben fondos públicos. En 287 instituciones existen comités anticorrupción, y los comités disciplinarios internos hacen cumplir las normas éticas en virtud de la Orden Presidencial núm. 21/2021. Gracias al sistema de gestión en línea del Ministerio de Función Pública y Trabajo mejoró la transparencia en la contratación.

B. Derechos civiles y políticos

Libertades (recomendaciones 134.13, 134.49, 134.50, 134.51, 134.52, 134.53, 134.54, 134.55, 134.56, 134.57, 134.58, 134.59, 134.60, 134.61, 134.62, 134.63)

Derechos civiles y políticos (recomendación 134.13)

28. Con el fin de promover los derechos civiles y políticos, el Gobierno, en colaboración con partes interesadas como Rwanda Bridges to Justice, el Foro de Asistencia Jurídica y la Coalition Umwana ku Isonga, llevó a cabo 42 sesiones de concienciación. Asimismo, organizó 33 programas de radio, 12 programas de televisión y 4 debates públicos junto con la Asociación de Periodistas de Rwanda.

Libertad de opinión, expresión, reunión y asociación (recomendaciones 134.49, 134.52, 134.53, 134.54, 134.55, 134.58, 134.59, 134.60, 134.63)

29. En la Constitución se garantiza la libertad de opinión, de expresión, de prensa, de asociación y de reunión pacífica (artículos 38 a 40) y se establece la protección general de los derechos (artículo 43). Desde 2021, se han dirigido 22 campañas de concienciación sobre la Ley núm. 04/2013 de Acceso a la Información y sobre las normativas relativas a los partidos políticos a 3.040 personas; por otra parte, 840 personas participaron en diálogos consultivos, y se emitieron 15 programas de radio y televisión cuya audiencia ascendió a unos 4 millones de personas.

30. El Gobierno amplió los canales de comunicación con las autoridades, por ejemplo mediante números de teléfono gratuitos, el correo electrónico y buzones de sugerencias, y reforzó las plataformas comunitarias, como los foros de progenitores y las asambleas ciudadanas. El creciente acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y a

los medios sociales ha ensanchado la esfera pública y ha aumentado la diversidad de la información.

31. Se está revisando la Ley núm. 02/2013 por la que se regulan los medios de comunicación, de 8 de febrero de 2013, mediante consultas con asociaciones de periodistas, organizaciones de la sociedad civil y profesionales del derecho a fin de asegurar su conformidad con las normas de derechos humanos.

32. Rwanda ha ampliado el acceso a Internet y ha facilitado su asequibilidad con el fin de promover la libertad de expresión y el desarrollo de los medios de comunicación. Mediante la Orden Presidencial núm. 020/01, de 26 de enero de 2024, se formalizó la adhesión al Convenio de Budapest sobre la Ciberdelincuencia (2001) y su Protocolo Adicional (2003) relativo a la lucha contra los actos racistas y xenófobos en línea. Las restricciones a la libertad de expresión solo se aplican de conformidad con la legislación.

33. En diciembre de 2023, se modificó la Ley núm. 68/2018, de 30 de agosto de 2018, en virtud de la Ley núm. 059/2023, de 4 de diciembre de 2023, por la que se derogaba el artículo 218 y, por lo tanto, se despenalizaban los insultos contra funcionarios extranjeros con arreglo al artículo 217. El objetivo de las revisiones en curso de la Ley de Medios de Comunicación, la Ley de Acceso a la Información y la política nacional de medios de comunicación es reforzar aún más la libertad de expresión y el acceso a la información.

34. El Barómetro de los Medios de Comunicación de Rwanda de 2024 registró una puntuación global del 76,7 %; los mejores resultados se obtuvieron en los aspectos relativos al marco jurídico y normativo (90,0 %) y al papel de los medios de comunicación en la gobernanza y la democracia (81,3 %), mientras que los peores se obtuvieron en los aspectos relativos al desarrollo de los medios de comunicación y la capacidad profesional (60,7 %). En el informe se destaca la confianza de los ciudadanos y la solidez del entorno reglamentario, aunque se señalan dificultades en materia de rentabilidad y condiciones de trabajo.

35. Las autoridades celebran jornadas de puertas abiertas y audiencias públicas para involucrar directamente a los ciudadanos. El Presidente ofrece conferencias de prensa periódicas con medios de comunicación locales e internacionales, y las plataformas oficiales en los medios sociales facilitan la interacción con el público. Las organizaciones políticas operan libremente de conformidad con la Constitución, lo que permite a todos los ciudadanos mayores de 18 años participar en los asuntos nacionales.

36. En el artículo 39 de la Constitución se consagra la libertad de asociación sin autorización previa. Rwanda, como Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, respeta el artículo 22, que garantiza el derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos.

Libertad de prensa (recomendaciones 134.50, 134.51, 134.56, 134.57, 134.61, 134.62)

37. Se está revisando la Ley de Medios de Comunicación, la Ley de Acceso a la Información y la política nacional de medios de comunicación para reforzar la protección de los periodistas y lograr la armonización con las normas internacionales. Desde 2021, 992 periodistas han recibido formación, 25 programas de radio y televisión han promovido los derechos de los periodistas y 1.231 periodistas y 528 defensores de los derechos humanos han participado en 30 sesiones sobre la prevención de la injusticia y la promoción de la autogestión, entre ellos 100 que han recibido formación específica sobre el derecho a la información y la libertad de expresión.

38. Durante el período que abarca el informe, la Comisión de Medios de Comunicación de Rwanda, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Junta de Gobernanza de Rwanda, el Foro de Asistencia Jurídica y la Asociación de Periodistas de Rwanda organizaron 39 campañas de concienciación pública sobre la libertad de los medios de comunicación. Estas iniciativas, complementadas con la participación ciudadana a través de la radio y la televisión, la publicación en línea de documentos oficiales, la reducción de los costos de los datos móviles y la elaboración de un proyecto de diccionario de lengua de señas, han promovido la libertad de los medios de comunicación y fomentado un entorno de comunicación inclusivo y centrado en los ciudadanos. Las organizaciones de la sociedad civil

siguen formulando recomendaciones basadas en pruebas que sirven de base para fundamentar la elaboración de políticas y promover la gobernanza participativa.

39. Estas iniciativas reflejan que Rwanda está decidida a cumplir el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y a lograr la meta 16.10 de los ODS relativa al acceso público a la información.

Justicia (recomendaciones 134.6, 134.7, 134.8, 134.28, 134.29, 134.31, 134.32, 134.33, 134.34, 134.35, 134.36, 134.37, 134.38, 134.40, 134.41, 134.42, 134.43, 134.44, 134.39, 134.45, 134.46, 134.66, 134.67, 134.68, 134.69, 134.70, 134.71, 134.72)

Prevención del genocidio y promoción de la unidad y la reconciliación nacional (recomendaciones 134.6, 134.7, 134.8)

40. El 14 de julio de 2021, el Consejo de Ministros creó el Ministerio de Unidad Nacional y Participación Cívica para consolidar los mandatos de la antigua Comisión Nacional para la Unidad y la Reconciliación, la Comisión Nacional de Lucha contra el Genocidio, el Fondo de Apoyo a los Supervivientes del Genocidio y la Comisión Nacional Itorero. El Ministerio de Unidad Nacional y Participación Cívica preserva la memoria del genocidio de 1994 contra los tutsis, promueve la unidad y la reconciliación, combate la ideología y la negación del genocidio y refuerza la educación cívica. A través de los programas Itorero, se ha formado a 128.282 ciudadanos para inculcarles valores culturales y patrióticos.

41. Rwanda aplica la Política Nacional de Unidad y Reconciliación (2020) para fomentar la igualdad de derechos, la cohesión social y la inclusividad, al tiempo que combate el divisionismo y la ideología del genocidio. Esta política también promueve el patriotismo, la paz y los valores tradicionales rwandeses que refuerzan la unidad y el bienestar colectivo.

42. Para apoyar la formulación de políticas con base empírica, el Ministerio de Unidad Nacional y Participación Cívica está elaborando el Barómetro de la Unidad Nacional de Rwanda a partir de las ediciones de 2010 y 2020. La encuesta actualiza los indicadores sobre confianza, equidad, inclusividad y cohesión social para orientar las estrategias futuras y supervisar la aplicación de la Política Nacional de Unidad y Reconciliación.

43. Rwanda sigue utilizando el sitio web Kwibuka (hwww.kwibuka.rw/) como plataforma central para el recuerdo del genocidio de 1994 contra los tutsis. El sitio rinde homenaje a las víctimas, preserva la memoria, instruye al público y promueve la unidad y la reconciliación, mientras que las campañas en los medios sociales amplían su alcance a nivel mundial.

44. El sitio web del Ministerio de Unidad Nacional y Participación Cívica sirve como herramienta de educación cívica, ya que ofrece acceso gratuito a materiales sobre la historia, la unidad, la reconciliación y el patriotismo de Rwanda. Las charlas anuales en los distritos instruyen a los jóvenes para combatir la ideología del genocidio, mientras que las actividades conmemorativas durante los 100 días de recuerdo y la conferencia internacional sobre la prevención del genocidio fomentan la concienciación y el intercambio de conocimientos.

45. En 2023, el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO inscribió cuatro lugares de conmemoración del genocidio —Nyamata, Murambi, Bisesero y Kigali— en la Lista del Patrimonio Mundial. Este hito reafirma su valor universal, mejora la preservación histórica y refuerza el reconocimiento mundial del genocidio de 1994 contra los tutsis.

Acceso a la justicia (recomendaciones 134.41, 134.42, 134.43, 134.44)

46. Rwanda reforzó el acceso a la justicia mediante la Política Nacional de Solución de Controversias por Vías Alternativas y la Política de Justicia Penal, aprobadas por el Consejo de Ministros el 8 de septiembre de 2022. Estas políticas institucionalizan la mediación, la conciliación, la negociación de la conformidad y el arbitraje, y establecen la obligatoriedad de la mediación previa a la presentación de demandas en las controversias civiles y administrativas, con el fin de procurar una resolución amistosa y eficaz.

47. El 28 de agosto de 2024, Rwanda inauguró en Kigali un centro de solución de controversias por vías alternativas para casos civiles, mercantiles, laborales y administrativos. En 2023/24, el centro resolvió más de 12.000 casos, lo que supuso un ahorro de 7.500 millones de francos rwandeses y una reducción de los atrasos judiciales. Los talleres

de fomento de la capacidad celebrados en 2024-2025 sirvieron para formar a asesores jurídicos y otras partes interesadas, lo que contribuyó a institucionalizar aún más la Política Nacional de Solución de Controversias por Vías Alternativas. En 2024/25, se resolvieron 3.166 casos mediante mediación (lo que supuso un ahorro de 7.800 millones de francos rwandeses) y se cerraron 11.846 casos penales mediante la negociación de la conformidad.

48. Con el fin de ampliar el acceso a una justicia asequible, las iniciativas de concienciación a nivel nacional, como los centros móviles de asistencia jurídica, llegaron a 147.829 personas de comunidades rurales o vulnerables. La educación jurídica y la divulgación a través de estos centros beneficiaron a 2.174.279 personas. Las principales partes interesadas, entre ellas el Colegio de Abogados de Rwanda y las organizaciones de la sociedad civil, siguen prestando servicios jurídicos gratuitos a personas indigentes.

49. Para reforzar la rendición de cuentas, la Defensoría del Pueblo formó a 10 investigadores y llevó a cabo campañas contra la injusticia en 25 distritos entre 2021 y 2023, de las que se beneficiaron 150.887 personas. Las actividades de concienciación pública consistieron en 23 programas de radio pregrabados, 10 obras de teatro comunitarias, 7 programas de televisión, 5 anuncios de radio, 5 anuncios de televisión, 12 programas de entrevistas en directo sobre la solución de controversias por vías alternativas y 20 artículos periodísticos en medios digitales. Las campañas escolares llegaron a 34.379 estudiantes de 62 escuelas (2021-2022) y a 42.263 estudiantes de 73 escuelas (2022-2023); los mensajes también se mostraron en vallas publicitarias ubicadas en las fronteras nacionales y los aeropuertos.

Independencia del poder judicial (recomendaciones 134.39, 134.40, 134.45)

50. De conformidad con el artículo 151 de la Constitución, en el que se afirma la independencia judicial, el poder judicial adoptó su Plan Estratégico (2024-2029) para mejorar la eficiencia, la gestión de los casos, la digitalización, la formación y la retención del personal. La estrategia asigna más de 141.000 millones de francos rwandeses para reducir la acumulación de casos pendientes del 59 % en 2023/24 al 30 % en 2029, así como para reducir los tiempos de espera de los casos y mejorar las condiciones de trabajo.

51. En agosto de 2022, Transparency International Rwanda y el Foro de Asistencia Jurídica, en colaboración con las instituciones judiciales, realizaron un estudio sobre medidas sustitutivas del encarcelamiento —fianza, mediación, servicios comunitarios y negociación de la conformidad— para reducir la congestión de las prisiones y reforzar el acceso a la justicia. Las conclusiones revelaron que, en mayo de 2022, las personas en prisión preventiva constituían el 18 % de la población carcelaria y pusieron de relieve la infrautilización de dichas medidas sustitutivas. La aplicación de la Política de Solución de Controversias por Vías Alternativas y la Política de Justicia Penal, así como la publicación de la Directriz sobre la Práctica núm. 001/2025, de 3 de mayo de 2025, relativa a la negociación de la conformidad y la Directriz sobre la Práctica núm. 002/2025, de 3 de septiembre de 2025, relativa a la mediación entre la víctima y el infractor, demuestran los avances logrados en la resolución de estos problemas.

52. Estas reformas se reflejan en la posición que ocupa Rwanda en las clasificaciones mundiales y nacionales. El índice de estado de derecho de 2024 del World Justice Project situó a Rwanda en el puesto 40 de 142 países a nivel mundial y en el primer lugar de África Subsahariana. El índice Chandler de buen gobierno de 2025 situó a Rwanda en el 2º lugar de África en cuanto a gobernanza general y en el 29º a nivel mundial en cuanto a independencia judicial. A escala nacional, el Sistema de Puntuación de la Gobernanza de Rwanda arrojó un rendimiento judicial general de entre el 77,9 % y el 79,5 % (2021-2024), así como puntuaciones sobre la independencia judicial sistemáticamente elevadas —entre el 94,3 % y el 96 %—, lo que confirma una autonomía y una credibilidad institucionales sólidas.

Trata de personas (recomendaciones 134.66, 134.67, 134.68, 134.69, 134.70, 134.71, 134.72)

53. Desde 2021, Rwanda ha reforzado su respuesta ante la trata de personas mediante reformas legislativas y operativas. La Política Nacional contra la Trata, su estrategia de aplicación y un manual normalizado de formación y concienciación están pendientes de

aprobación formal. En virtud de la Orden del Primer Ministro núm. 019, de 29 de agosto de 2021, se autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores a sufragar los gastos de repatriación de las víctimas identificadas en el extranjero, mientras que en la Orden Ministerial núm. 013/MOJ/AG/21 se establece un marco para los servicios de apoyo nacionales. La asistencia a las víctimas se presta a través de los centros de atención integral Isange e incluye apoyo médico, psicosocial, jurídico y de alojamiento, y se coordina entre el Ministerio de Género y Promoción de la Familia, el Ministerio de Justicia, la Oficina de Investigación de Rwanda y las instituciones de salud.

54. La Unidad de Lucha contra la Trata y el Tráfico de Personas de la Oficina de Investigación de Rwanda, creada en virtud de la Ley núm. 51/2018, de 13 de agosto de 2018, sigue investigando y enjuiciando los delitos de trata. A principios de 2024, las campañas de concienciación a nivel nacional llegaron a más de 50.000 personas en los distritos fronterizos, mientras que los agentes del orden recibieron formación especializada en la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley en Gaborone, entre otros lugares. Del 14 al 16 de mayo de 2025, el Ministerio de Justicia impartió formación a 31 participantes procedentes de Oficinas de Acceso a la Justicia, centros de atención integral Isange, la Oficina de Investigación de Rwanda, la Fiscalía Nacional y la Dirección General de Inmigración y Emigración con el fin de reforzar la capacidad interinstitucional en materia de detección, investigación y derivación de víctimas.

Privación de libertad (recomendaciones 134.31, 134.32, 134.33, 134.34, 134.35, 134.36, 134.37, 134.38, 134.46)

55. Con el fin de reforzar las garantías jurídicas de las personas privadas de libertad y prevenir los malos tratos, la detención arbitraria y la tortura, Rwanda aprobó la Ley núm. 058/2023, de 4 de diciembre de 2023, por la que se modifica la Ley núm. 027/2019 de Procedimiento Penal; la Ley núm. 059/2023, de 4 de diciembre de 2023, por la que se modifica la Ley núm. 68/2018 por la que se determinan los delitos y las penas en general; y la Ley núm. 062/2024, de 20 de junio de 2024, por la que se regulan las pruebas. Se está revisando una orden ministerial que regula los centros de detención de la policía judicial. Estas reformas refuerzan las garantías procesales y las salvaguardias contra los abusos. Se impartió formación sobre el Protocolo de Estambul a agentes de policía, investigadores, fiscales, organizaciones de la sociedad civil y personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con el fin de reforzar la capacidad para detectar y prevenir la tortura.

56. En 2025, entró en funcionamiento el primer centro de reintegración social en hogares de transición en el distrito de Rwamagana, con una capacidad inicial para 250 reclusas a punto de ser puestas en libertad. Este centro tiene previsto acoger a 2.500 reclusos (500 hombres y 2.000 mujeres) a lo largo de tres fases y ofrece talleres de formación profesional, servicios de salud y zonas de visita familiar, lo que favorece la reintegración mediante ciclos de formación de un mes de duración. Hasta la fecha, 961 reclusos se han beneficiado de los programas de formación del Ministerio de Unidad Nacional y Participación Cívica, llevados a cabo en colaboración con los Servicios Penitenciarios de Rwanda.

57. Entre 2021 y 2024, se puso en libertad condicional a 9.387 reclusos y se concedió el indulto presidencial a 434. La aplicación de la Política de Justicia Penal y la Política de Solución de Controversias por Vías Alternativas (2022) ha permitido resolver 22.999 casos mediante negociación de la conformidad y 6.837 mediante mediación parajudicial hasta junio de 2025, lo que mejoró la eficiencia y el acceso a la justicia y alivió el hacinamiento en los centros penitenciarios.

58. Los Servicios Penitenciarios de Rwanda elaboraron y validaron un plan de estudios de rehabilitación y reintegración con ocho módulos y ocho programas de enseñanza y formación técnica y profesional. De conformidad con las Reglas Nelson Mandela de las Naciones Unidas, la Ley núm. 022/2022 por la que se regulan los servicios penitenciarios, de 29 de septiembre de 2022, garantiza los derechos de las personas recluidas a la alimentación, la atención de la salud, la comunicación y los recursos jurídicos. Los Servicios Penitenciarios de Rwanda han reforzado su plantilla con oficiales jurídicos, trabajadores sociales y personal médico para defender estos derechos.

59. Estas medidas se ajustan a las obligaciones que incumben a Rwanda en virtud de la Convención contra la Tortura y del ODS 16.3 sobre el acceso a la justicia.

Desaparición forzada y mecanismo nacional de prevención (recomendaciones 134.28, 134.29)

60. Para investigar los casos de personas desaparecidas, se ha creado un servicio específico en el seno de la Oficina de Investigación de Rwanda encargado expresamente de recibir denuncias al respecto e investigarlas sin demora.

61. En su calidad de mecanismo nacional de prevención, la Comisión Nacional de Derechos Humanos realiza visitas sin previo aviso a todos los lugares de reclusión, emite recomendaciones, recibe denuncias, hace un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones y ofrece asesoramiento normativo al Parlamento, con el objetivo de prevenir la tortura y los malos tratos.

62. Los días 16 y 17 de enero de 2025, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Delegación de la Unión Europea en Rwanda impartieron formación a 74 altos funcionarios del sector judicial en el Instituto para la Práctica y el Desarrollo del Derecho de Nyanza —entre ellos comandantes de policía de distrito, investigadores jefe y directores de centros penitenciarios— sobre la salvaguardia de los derechos de los sospechosos, las personas recluidas y los testigos, haciendo hincapié en el trato humano, las debidas garantías procesales y la prohibición de los interrogatorios crueles.

C. Derechos económicos, sociales y culturales

Acceso al trabajo (recomendación 134.14)

63. Entre 2021 y 2024, Rwanda creó 936.633 nuevos puestos de trabajo: 146.189 en 2021, 196.548 en 2022, 235.332 en 2023 y 358.564 en 2024. Para apoyar el empleo, los cursos de formación especializada y el Fondo de Desarrollo de Aptitudes formaron a 4.027 y 23.296 personas, respectivamente, con especial énfasis en los jóvenes.

Acceso a la tierra (recomendación 134.16)

64. En junio de 2021, la Ley núm. 27/2021, de 10 de junio de 2021, sustituyó a la Ley núm. 43/2013 por la que se regula la tierra, de 16 de junio de 2013. La ley reconoce la tierra como patrimonio común, garantiza la igualdad de derechos sobre los terrenos rurales y urbanos, concede a los ciudadanos derechos de propiedad y permite a los extranjeros acceder a ella principalmente a través de arrendamientos enfitéuticos con fines de inversión. Los propietarios pueden utilizar y explotar plenamente sus tierras, aunque los recursos naturales siguen siendo propiedad del Estado. El uso de la tierra se rige por el Plan Maestro Nacional de Uso y Desarrollo del Suelo y los planes de los distritos, lo que asegura una gestión sostenible y organizada.

65. La reforma refuerza la igualdad de género, la sostenibilidad ambiental y la solución descentralizada de las controversias por tierras. Para mejorar el acceso a los servicios relacionados con las tierras, también en las zonas rurales, la ley autoriza a los proveedores privados a prestar servicios como la agrimensura, la notaría y la valoración catastral. Para su aplicación, se reestructuró la gestión de la tierra mediante la Orden Presidencial núm. 030/01 por la que se crea la Autoridad Nacional de Tierras, de 6 de mayo de 2022, para supervisar la planificación del uso de la tierra, el registro catastral, la solución de controversias sobre delimitación y los conflictos relacionados con la tierra. Mediante las Órdenes Ministeriales núms. 004/MOE/22 y 005/22 se refuerza aún más la solución descentralizada de controversias y se regulan los cambios de uso de la tierra.

66. Se han introducido herramientas digitales para mejorar la accesibilidad y la transparencia de los servicios relacionados con la tierra, entre ellas el Sistema de Información sobre la Administración de Tierras, el Sistema de Información de Seguimiento sobre la Administración de Tierras y la Infraestructura de Datos Espaciales de Rwanda (geodata.rw). Según la Autoridad de Gestión y Utilización de Tierras, el 59,9 % de las parejas casadas son copropietarias de tierras, mientras que el 24,6 % de las mujeres y el 14,3 % de los hombres

declaran ser propietarios individuales. Entre los agricultores, el 75,4 % de las mujeres y el 77 % de los hombres tienen derecho a vender tierras o utilizarlas como bienes ofrecidos en garantía[4].

Derecho a la salud, la alimentación, el agua y el saneamiento (recomendaciones 134.77, 134.84, 134.86, 134.87, 134.88, 134.89, 134.91, 134.92, 134.93, 134.94)

Salud materna, atención prenatal, trabajadores de la salud, atención de la salud, redes integradas de servicios de salud (recomendaciones 134.84, 134.86, 134.87, 134.88, 134.89, 134.91, 134.92, 134.93)

67. El Proyecto de Prevención y Reducción del Retraso del Crecimiento, puesto en marcha en 2022 con el apoyo del Banco Mundial, redujo la malnutrición crónica entre los niños menores de 5 años al 33,1 % al término de la primera fase de la Estrategia Nacional de Transformación y el Cuarto Plan Estratégico del Sector de la Salud (2023-2024), respecto del 38 % registrado anteriormente, con lo que se alcanzó el 25,8 % del objetivo nacional. En febrero de 2023, Rwanda recibió un premio de la Alianza de Líderes Africanos contra la Malaria por sus progresos en materia de control de la malaria y de salud maternoinfantil. Desde el brote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en marzo de 2020 hasta principios de 2023 se habían registrado 133.172 casos y 1.468 muertes.

68. En 2023, en virtud de la Ley núm. 012/2023 por la que se regula el uso de órganos, tejidos y células humanos, de 13 de marzo de 2023, se amplió el acceso a servicios especializados, entre ellos los trasplantes de órganos que antes se realizaban en el extranjero. Mediante la Ley núm. 026/2025 por la que se regulan los servicios de atención de la salud, de 17 de septiembre de 2025, se refuerzan los derechos de los pacientes y la atención de salud mental. El Programa de Promoción de la Salud en el Lugar de Trabajo, puesto en marcha durante el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo de 2023, promueve la salud de los empleados y la prevención de las enfermedades no transmisibles.

69. Rwanda firmó un acuerdo de sede con la Unión Africana el 10 de junio de 2023 para albergar la Agencia Africana de Medicamentos y mantuvo su condición de país libre de poliomielitis gracias a las campañas nacionales de vacunación. La Reforma 4×4 del Personal de Salud (2023) tiene como objetivo cuadruplicar el número de profesionales de la salud en cuatro años, en consonancia con la Estrategia Nacional para el Desarrollo de los Profesionales de la Salud (2020-2030). El Centro de Referencia de Salud Mental de Kigali, inaugurado en septiembre de 2023, amplía los servicios especializados de salud mental.

70. En octubre de 2023, Rwanda acogió un foro de alto nivel con motivo de la inauguración de la planta de fabricación de BioNTech en África para impulsar la producción local de vacunas. En el ejercicio económico 2023/24, 27 de los 54 hospitales obtuvieron la acreditación de nivel II. La Agencia de Alimentos y Medicamentos de Rwanda alcanzó el nivel 3 de madurez de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en diciembre de 2024 —solo ocho organismos lo han alcanzado en África—, lo que confirma su sólida capacidad reguladora. Rwanda logró contener con éxito el brote de la enfermedad por el virus de Marburgo a finales de 2024, de conformidad con las directrices de la OMS.

71. En 2025, Rwanda acogió la Conferencia Panafricana de Cirugía y puso en marcha el Plan Acelerado para la Eliminación del Cáncer de Cuello Uterino (2024-2027) (Misión 2027) y el Quinto Plan Estratégico del Sector de la Salud. El Centro de Inteligencia sobre la Salud, puesto en marcha en abril de 2025, consolida los datos nacionales sobre salud en tiempo real para orientar la adopción de decisiones y la formulación de políticas con base empírica. Estas iniciativas promueven el cumplimiento de las obligaciones que incumben a Rwanda en virtud del artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y contribuyen al logro del ODS 3 de garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos.

Derecho a la alimentación, el agua y el saneamiento (recomendaciones 134.77, 134.94)

72. Rwanda ha logrado avances sostenidos para asegurar el acceso a los alimentos, el agua potable salubre y un saneamiento adecuado. Se lograron mejoras en cuanto al derecho a la alimentación durante el período que abarca el informe, y el índice de seguridad alimentaria aumentó del 79 % en 2017 al 83 % en 2024. Se estima que el 88,8 % de los hogares en

viviendas unifamiliares tiene acceso a agua potable salubre y saneamiento adecuado. En 2024, el 89,7 % de los hogares tenía acceso a una fuente mejorada de agua potable, mientras que el 94 % utilizaba instalaciones de saneamiento mejoradas. Entre estos, el 72 % de todos los hogares utilizaba instalaciones de saneamiento no compartidas con otros hogares[5].

73. Para el ejercicio económico 2022/23, el 72,5 % de las guarderías (2.938), el 69,0 % de las escuelas primarias (2.714), el 86,7 % de las escuelas secundarias (1.714) y el 75,7 % de las escuelas de enseñanza y formación técnica y profesional (356) tenían acceso a agua potable salubre. El número de centros con agua potable aumentó hasta alcanzar un total de 3.238 guarderías, 3.147 escuelas primarias, 1.705 escuelas secundarias y 422 instituciones de enseñanza y formación técnica y profesional. Además, en las escuelas se organizan periódicamente sesiones de concienciación sobre el uso del agua potable.

Cambio climático, trabajo, pobreza y desarrollo social (recomendaciones 134.24, 134.25, 134.26, 134.73, 134.74, 134.75, 134.78, 134.79, 134.81, 134.82, 134.83, 134.141)

Cambio climático (recomendaciones 134.25, 134.26)

74. Rwanda integra la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en sus marcos jurídicos, como la Orden Ministerial núm. 005/2021 relativa al informe nacional sobre el cambio climático, de 8 de abril de 2021, y las Directrices sobre Licencias de Uso del Agua de 2021, que orientan la gestión sostenible del agua y las presas y la supervisión a nivel de cuencas hidrográficas.

75. En el 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en diciembre de 2023, Rwanda puso en marcha su marco nacional de mercado del carbono en virtud del artículo 6 del Acuerdo de París e introdujo la taxonomía verde de Rwanda para definir criterios de inversión sostenible y evitar la ecoimpostura. Su hoja de ruta para la aplicación, que incluye herramientas digitales, se puso en funcionamiento en 2025.

76. La educación sobre el cambio climático se ha incorporado a los planes de estudio escolares para concienciar a la juventud y fomentar su resiliencia. La aplicación de la Estrategia de Crecimiento Verde y Resiliencia Climática (2023) sigue impulsando la visión de Rwanda de una economía con bajas emisiones de carbono y resiliente al clima para 2050 mediante medidas como la agricultura climáticamente inteligente, las infraestructuras resilientes a las inundaciones, el control de la erosión, la forestación y la restauración del paisaje. Se ha reforzado aún más el Organismo Meteorológico de Rwanda para mejorar la precisión de las previsiones y los sistemas de alerta temprana. Rwanda también sigue ejecutando sus iniciativas de plantación de árboles en todo el país y promoviendo la movilidad eléctrica mediante la adopción creciente de vehículos y motocicletas eléctricos, en el marco de una transición más amplia del país hacia el transporte sostenible.

77. A través de su contribución determinada a nivel nacional, Rwanda promueve los cultivos resistentes a la sequía, la expansión del riego, la mecanización, la recogida del agua de lluvia y los seguros de cosechas o ganado. La planificación de actuaciones en microcuencas (unidades de 500 a 800 ha) y los sistemas de riego alimentados con energía solar mejoran la resiliencia de las comunidades. Cabe mencionar que se han restaurado 28.266 hectáreas de tierra, se han instalado 1.593 sistemas de recogida del agua de lluvia y se han plantado 23.360 árboles frutales.

78. El Programa Nacional para el Control de la Erosión del Suelo protege los recursos hídricos y las tierras de labranza. Se ha formado a agrónomos de 24 sectores de Rutsiro y Rubavu en el uso de herramientas digitales para el control de la erosión. A lo largo del último decenio, el Fondo Verde de Rwanda ha movilizado 247 millones de dólares estadounidenses, ha financiado 46 proyectos, ha creado 176.000 empleos verdes y ha permitido que 120.000 personas se adapten al cambio climático.

Inclusión de las personas vulnerables en el proceso de desarrollo (recomendación 134.24)

79. En noviembre de 2022, Rwanda adoptó la Estrategia Nacional de Graduación Sostenible para Salir de la Pobreza. En 2023/24, más de 315.327 hogares pobres recibieron ayuda personalizada para la subsistencia mediante un enfoque multisectorial. Las prioridades comunitarias se integran en la planificación y la presupuestación, en las que las autoridades locales participan mensualmente para velar por la participación de todos los ciudadanos, entre ellos los grupos vulnerables y especiales.

Reducción de la pobreza (recomendaciones 134.73, 134.74, 134.78, 134.79, 134.81, 134.82, 134.83, 134.141)

80. Rwanda redujo la tasa nacional de pobreza del 39,8 % en 2017 al 27,4 % en 2024, lo que supuso sacar de la pobreza a alrededor de 1,5 millones de personas, una media de 214.000 al año. La pobreza extrema se redujo del 11,3 % al 5,4 % en el mismo período. La pobreza disminuyó del 18,8 % al 12,7 % en las zonas urbanas y del 44,0 % al 31,6 % en las zonas rurales, lo que refleja una mejora de los medios de subsistencia en todo el país[6].

81. En colaboración con los asociados para el desarrollo y el sector privado, el Gobierno amplió el empleo juvenil mediante la formación, el espíritu empresarial y el desarrollo de aptitudes. En 2023/24, 11.056 jóvenes recibieron formación especializada y 23.296 se beneficiaron del Fondo de Desarrollo de Aptitudes. El Programa de Aprendizaje en el Lugar de Trabajo vincula la educación con las necesidades laborales, mientras que los Centros Integrados de Producción de Artesanías de todos los distritos mejoran el acceso de los jóvenes a los mercados. Con la orientación de la Estrategia Nacional de Desarrollo de Aptitudes y Promoción del Empleo (2019-2024), se presta apoyo a las pymes, y las escuelas de enseñanza y formación técnica y profesional pasaron de 470 en 2022/23 a 542 en 2023/24, con el objetivo de contar con al menos una por sector.

82. La protección social es fundamental para erradicar la pobreza. En el marco de la modalidad de obras públicas clásicas se crearon 407 proyectos (2021-2022) y 428 proyectos (2022-2023) en 350 sectores, mientras que en el de la modalidad de obras públicas ampliadas se prestó apoyo a 100.136 y 94.555 hogares en situación de pobreza extrema, respectivamente. La Estrategia Nacional de Graduación tiene como objetivo que 315.327 hogares salgan de la pobreza de forma sostenible en un plazo de dos años.

83. La Política Nacional de Descentralización (2021) promueve el desarrollo local equitativo, la autonomía fiscal y la creación de empleo, mientras que la Estrategia Nacional de Graduación Sostenible de 2022 refuerza la resiliencia de los hogares y reduce la dependencia de la protección social.

84. En el marco del Programa Vision 2020 Umurenge, recibieron apoyo directo 1.244.545 beneficiarios, entre ellos hogares vulnerables, mujeres embarazadas y lactantes, cuidadores en riesgo de malnutrición y personas con discapacidad. El Sistema de Información para la Gestión de la Discapacidad mejora la planificación basada en datos.

85. Entre 2017 y 2024, 14.547 familias vulnerables recibieron viviendas amuebladas, frente a las 3.048 de 2017, y se crearon 124 aldeas modelo.

86. En mayo de 2025, Rwanda recibió al Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, con lo que reafirmó su disposición a cooperar en el fortalecimiento de la protección social.

87. Estas iniciativas reflejan la determinación de Rwanda de cumplir las obligaciones que le incumben en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en particular los artículos 6, 9 y 11, promoviendo el trabajo decente, la protección social y un nivel de vida adecuado mediante un desarrollo inclusivo, responsable y equitativo. Estas iniciativas también se han complementado con la contribución de las instituciones de defensa y seguridad a través de programas de divulgación comunitaria.

88. Las instituciones de defensa y seguridad han complementado las iniciativas de protección social y desarrollo comunitario mediante programas de divulgación dirigidos a los ciudadanos en todo el país. Gracias a estas iniciativas, se ha prestado asistencia médica

gratuita a más de 130.000 pacientes, se han construido 101 viviendas, 25 centros de desarrollo en la primera infancia y 26 puentes y se ha suministrado agua limpia, energía solar y mobiliario a familias vulnerables. También se han organizado campañas contra las drogas y en favor del empoderamiento de los jóvenes, se han distribuido ganado y chalecos reflectantes y se ha prestado apoyo a cooperativas locales, lo que ha contribuido a mejorar la seguridad humana, la inclusión social y la resiliencia de las comunidades.

Derecho a una educación de calidad (recomendaciones 134.96, 134.97, 134.98, 134.99, 134.100, 134.101, 134.102, 134.103, 134.104, 134.105, 134.106, 134.107, 134.108)

Infraestructura y presupuesto (recomendaciones 134.96, 134.106, 134.107)

89. El Gobierno ha ampliado la infraestructura, el presupuesto y los recursos humanos para asegurar una educación gratuita, universal, inclusiva y de calidad. Desde 2021, se han construido 20.781 aulas, 29.514 letrinas y 3.295 cocinas, lo que incluye instalaciones en 650 escuelas nuevas para reducir el hacinamiento y las largas distancias para llegar a la escuela. El personal escolar aumentó de 138.038 personas en el ejercicio económico 2022/23 a 142.031 en el ejercicio económico 2023/24. El presupuesto de educación aumentó de 521.500 millones de francos rwandeses en el ejercicio económico 2021/22 a 725.300 millones de francos rwandeses en el ejercicio económico 2022/23 (un incremento del 39 %) y a 832.600 millones de francos rwandeses en el ejercicio económico 2023/24 (un incremento del 15 %). Las escuelas que ofrecen educación preprimaria pasaron de 4.051 en 2022/23 a 4.168 en 2023/24; las escuelas primarias, de 3.932 a 4.041; las escuelas secundarias generales y profesionales, de 1.977 a 1.982; y las escuelas de enseñanza y formación técnica y profesional, de 470 a 542 en el mismo período. El número de docentes formados en educación básica y enseñanza y formación técnica y profesional aumentó de 71.185 en 2020/21 a 76.443 en 2022/23.

90. Rwanda también ha promovido la educación inclusiva. El personal formado en necesidades especiales y educación inclusiva pasó de 16.412 en 2022/23 a 17.164 en 2023/24, mientras que el número de niños que se beneficiaron de esas modalidades aumentó de 40.342 a 42.476 en el mismo período. Las necesidades especiales y la educación inclusiva se han integrado en las escuelas de magisterio, y la Facultad de Educación de la Universidad de Rwanda ha creado una escuela que imparte formación en necesidades especiales y educación inclusiva con el fin de que los graduados estén preparados para enseñar a niños con necesidades educativas especiales.

Matriculación escolar (recomendación 134.97)

91. La tasa bruta nacional de matriculación escolar aumentó del 79,6 % en 2022/23 al 92,1 % en 2023/24, mientras que la tasa neta de matriculación pasó del 53,3 % al 59,6 % en el mismo período.

Fomento de la capacidad (recomendaciones 134.98, 134.99)

92. En 2023 un total de 2.545 profesores de secundaria recibieron formación con el fin de que dominaran el inglés. Los programas de educación básica de 9 y 12 años han incrementado significativamente la matriculación en secundaria, que pasó de 288.036 estudiantes en 2008 a 912.035 en 2023/24. Para reducir las tasas de abandono escolar, se emitió una instrucción ministerial sobre la armonización de los gastos de escolarización que limitaba las contribuciones de los progenitores a 19.500 francos rwandeses por trimestre en el caso de las escuelas secundarias diurnas y a 85.000 francos rwandeses en el caso de los internados. La matriculación en las escuelas de magisterio en 2023/24 se estimó en un 3,8 %.

93. El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad concluyó la elaboración de un diccionario completo de la lengua de señas rwandesa. La aplicación de la Política de Necesidades Especiales y Educación Inclusiva (2019) sigue velando por el acceso equitativo a una educación de calidad para todos los niños, entre ellos los niños con discapacidad.

Igualdad de acceso y educación de calidad (recomendaciones 134.100, 134.101, 134.102, 134.103, 134.104, 134.105)

94. Rwanda sigue promoviendo la igualdad de acceso a la educación, en particular para las niñas. La matriculación femenina en internados generales y profesionales aumentó de 67.219 estudiantes (54,5 %) en 2020/21 a 91.518 (57,9 %) en 2023/24; además, la matriculación en asignaturas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas en el segundo ciclo de secundaria pasó de 66.553 alumnas (46,2 %) a 97.213 (48,6 %). Las escuelas con aulas específicas para niñas aumentaron de 2.998 a 3.406 en el mismo período. Estos avances se ven respaldados por la Política de Readmisión para niñas embarazadas y por medidas complementarias como la alimentación escolar, las becas, las mentorías y la pedagogía que responde a las cuestiones de género.

95. Los gastos de escolarización se suprimieron en las escuelas públicas diurnas y se redujeron en los internados. Para 2023/24, se contrató a 8.184 formadores, y se reforzó la capacitación del profesorado: 783 docentes recibieron formación técnica; 4.898, formación pedagógica; 1.756, formación en tecnologías de la información y las comunicaciones; y 3.997 profesores de enseñanza y formación técnica y profesional recibieron capacitación en materia de formación y evaluación basadas en competencias. Asimismo, 23.036 docentes recibieron formación en alfabetización digital. La construcción de secciones dedicadas a la enseñanza y formación técnica y profesional mejoró el acceso de la población local a la formación profesional, y las becas financiadas por asociados ampliaron las oportunidades para los estudiantes de bajos ingresos.

96. La educación en derechos humanos se ha integrado en el plan de estudios nacional. Los 4.898 formadores de enseñanza y formación técnica y profesional recibieron capacitación en materia de educación en derechos humanos; asimismo, se incorporaron módulos de derechos humanos en las asignaturas de kiñaruanda, inglés, francés, kiswahili, estudios sociales y educación religiosa. Según confirmó una evaluación realizada en 2022 por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se han incorporado los derechos humanos de manera sistemática como tema transversal y como materia independiente.

97. El programa de alimentación escolar ya abarca a todos los estudiantes de las escuelas públicas y subvencionadas por el Estado, lo que ha contribuido a aumentar la matriculación, de 3.614.004 alumnos en 2017 a 4.766.125 en 2024 (un aumento del 24,2 %) y a reducir la tasa de abandono escolar del 9,4 % (2020) al 4,7 % (2024). Los programas de recuperación prestan apoyo a los alumnos en riesgo de quedarse atrás. Estas iniciativas reflejan el compromiso de Rwanda con el ODS 4 y con el cumplimiento de las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales relativo al derecho a la educación.

D. Derechos de personas o grupos específicos

Derechos del niño (recomendaciones 134.20, 134.90, 134.142, 134.143, 134.145, 134.146, 134.147, 134.148, 134.149)

Protección de la infancia (recomendaciones 134.42, 134.43, 134.145, 134.149)

98. A través del Ministerio de Género y Promoción de la Familia, Rwanda sigue aplicando el Plan Estratégico (2019-2024) para la Política Integrada de Derechos del Niño, que aborda cuestiones como la identidad y la nacionalidad, los cuidados, la salud, la educación, la justicia y la participación. El Programa Tubarerere Mu Muryango, en funcionamiento desde 2013, sigue facilitando la transición de los niños desde las instituciones al acogimiento en un entorno familiar, de conformidad con la Ley núm. 71/2018 de Protección de la Infancia, de 31 de agosto de 2018. Entre 2021 y 2024, en el marco de la segunda fase del Programa Tubarerere Mu Muryango, se acogió a más de 900 niños en familias. El Organismo Nacional para el Desarrollo Infantil, creado en virtud de la Orden Presidencial núm. 083/01, de 28 de agosto de 2020, coordina la aplicación a través de los funcionarios de protección infantil y de 30.000 voluntarios Inshuti z'Umuryango. La Orden Ministerial núm. 001/MIGEPROF/2023, de 12 de enero de 2023, define las modalidades de acogimiento familiar temporal y las normas para las instituciones de asistencia social.

99. Las iniciativas de concienciación y formación promueven la parentalidad positiva y la prevención de la violencia de género mediante el diálogo, las clínicas para madres adolescentes, las campañas y la divulgación comunitaria a través de las asambleas populares denominadas Inteko z'abaturage, las jornadas de trabajo comunitario (Umuganda), los mercados, otros espacios públicos y los medios sociales. Los mensajes sobre la protección de la infancia se difunden en todo el país a través de la radio, las escuelas y la educación cívica.

100. El fomento de la capacidad hace hincapié en el interés superior del niño. Entre 2021 y 2024, se impartieron 24 sesiones de formación sobre los derechos del niño en las que participaron 820 funcionarios de la Oficina de Investigación de Rwanda, la Fiscalía Nacional, los Servicios Penitenciarios de Rwanda, la Policía Nacional de Rwanda, la Agencia de Radiodifusión de Rwanda, el Organismo Nacional para el Desarrollo Infantil, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el poder judicial, la Comisión de Reforma Legislativa de Rwanda, el Servicio Nacional de Rehabilitación y las Oficinas de Acceso a la Justicia. Además, 288 jueces, fiscales y oficiales jurídicos recibieron formación en justicia para la infancia, y 75 profesionales de los derechos del niño de los distritos, 90 funcionarios de desarrollo en la primera infancia y 19 agentes de seguridad (Fuerzas de Defensa de Rwanda y Policía Nacional de Rwanda) completaron cursos de protección de la infancia en el Instituto Dallaire y la Academia de Paz de Rwanda. El Instituto para la Práctica y el Desarrollo del Derecho introdujo una titulación de posgrado en justicia juvenil para reforzar la capacidad profesional del personal de la justicia y las organizaciones de la sociedad civil.

101. En colaboración con el UNICEF, el Organismo Nacional para el Desarrollo Infantil puso en marcha el Marco Nacional de Gestión de Casos de Protección Infantil (2023) para mejorar la coordinación entre los sectores de la educación, la salud, la asistencia social y la justicia. Entre los instrumentos complementarios figuran los procedimientos operativos estándar para los centros de atención integral Isange, las directrices para la reintegración de las víctimas de la violencia de género, las directrices de seguridad en línea y las guías nacionales sobre crianza ajustadas al plan de estudios escolar.

102. La Junta de Educación de Rwanda incorporó la protección y la seguridad de la infancia en los materiales de desarrollo profesional continuo destinados a los docentes, cuya unidad cinco se centra en la educación inclusiva y la orientación entre pares. En la Ley núm. 71/2018 se tipifica como delito el abandono y el desamparo de los niños, y se establecen penas de tres a siete años de prisión e incluso cadena perpetua cuando tales actos ocasionen una discapacidad o la muerte.

103. La participación infantil se promueve a través de comités desde las aldeas hasta los distritos, y culmina en la Cumbre Nacional de la Infancia. El Servicio Nacional de Rehabilitación sigue reuniendo a los niños de la calle con sus familias o proporcionándoles rehabilitación y formación en competencias para la vida, lo que reduce su vulnerabilidad a la explotación, la delincuencia y el abuso de sustancias y promueve la reintegración y la inclusión social.

Trabajo infantil (recomendaciones 134.146, 134.147)

104. Rwanda sigue previniendo y erradicando el trabajo infantil mediante medidas de concienciación, aplicación de la ley y coordinación. Los niños se benefician de la asistencia jurídica gratuita que presta el Colegio de Abogados de Rwanda en el marco de iniciativas de justicia adaptadas a los niños. Las campañas de concienciación incluyeron 36 programas de radio y televisión sobre la crianza de los hijos, la seguridad infantil y el acogimiento en un entorno familiar, en particular el programa semanal "Itetero", que se emite en los medios de comunicación nacionales.

105. En 2023/24, la Agencia de Radiodifusión de Rwanda llevó a cabo 36 diálogos comunitarios y una campaña nacional de un año de duración sobre la prevención del trabajo infantil. Los comités directivos sobre el trabajo infantil, establecidos en todos los ámbitos —desde el nacional hasta el local— en virtud de las instrucciones ministeriales de 9 de diciembre de 2021, reciben formación anual y supervisan la aplicación.

106. La prevención del trabajo infantil se ha integrado en los contratos de desempeño en el marco del sistema Imihigo, que prevé la presentación de informes trimestrales. La Estrategia

Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (2023) y el Marco Nacional de Gestión de Casos de Trabajo Infantil (2024) refuerzan la coordinación. Mediante las inspecciones laborales se hace cumplir el artículo 117 de la Ley núm. 027/2023, de 18 de mayo de 2023, por la que se modifica la Ley núm. 66/2018 de Regulación del Empleo, en el que se tipifica como delito el trabajo infantil. Entre julio de 2022 y junio de 2023 se detectaron 86 casos (39 de los cuales fueron remitidos a la Oficina de Investigación de Rwanda), que se redujeron a 31 casos (19 remitidos) en 2023/24, lo que demuestra una mejora en materia de prevención y aplicación de la ley.

Salud sexual y reproductiva (recomendaciones 134.90, 134.144)

107. Rwanda sigue reforzando las medidas para prevenir el embarazo en la adolescencia y promover la salud sexual y reproductiva. Los agentes de salud comunitarios y los voluntarios Inshuti z'Umuryango lideran la sensibilización a través de 36 diálogos comunitarios, 6 programas de entrevistas nacionales y 120 clubes escolares de salud creados o equipados desde 2021. La educación en salud sexual y reproductiva se ha incorporado al plan de estudios basado en competencias de las escuelas primarias y secundarias y se refuerza a través de los clubes escolares de salud.

108. Los servicios de salud adaptados a los jóvenes se han ampliado a los 499 centros de salud y 33 centros juveniles (2 en el distrito de Rubavu y 2 en el distrito de Nyarugenge), donde se prestan servicios confidenciales de salud sexual y reproductiva y derechos conexos, infecciones de transmisión sexual y prevención de la violencia de género. Entre 2020 y 2022, 5.891 víctimas de la violencia de género recibieron servicios de anticoncepción de urgencia en un plazo de 72 horas. Los programas para madres adolescentes combinan la prevención de la violencia de género, la participación de los progenitores y el apoyo a la generación de ingresos para facilitar la reintegración y la atención en la primera infancia.

109. Se lograron avances en la educación inclusiva para los alumnos con discapacidad, ya que se incrementó el número de profesores formados de 13.879 a 14.675 (2022-2023) y se equipó a 3.344 escuelas con la infraestructura adecuada. Se adoptó el diccionario de lengua de señas de Rwanda para su incorporación al plan de estudios nacional.

110. En agosto de 2025, el Parlamento promulgó una ley sobre los derechos de salud reproductiva, por la que se redujo de 18 a 15 años la edad de consentimiento para acceder a los servicios de salud sexual y reproductiva, de modo que los adolescentes de 15 años o más pueden acceder a métodos anticonceptivos y de prevención del VIH y otros servicios de salud sexual y reproductiva sin el consentimiento de los progenitores. La ley también establece normas para las tecnologías de reproducción asistida, entre ellas la fecundación *in vitro*, con lo que se ha modernizado el marco jurídico de Rwanda en materia de salud reproductiva.

Venta de niños, prostitución infantil y pornografía infantil (recomendación 134.20)

111. En 2023, se llevaron a cabo dos campañas nacionales sobre la protección de la infancia en línea: una con motivo del Día del Niño Africano, bajo el lema "Los derechos del niño en el entorno digital", y otra durante las vacaciones escolares de diciembre. Rwanda aplica la Ley núm. 71/2018 de Protección del Niño, de 31 de agosto de 2018; la Ley núm. 60/2018 de Ciberdelincuencia, de 22 de agosto de 2018, en la que se tipifican como delito la producción y distribución de pornografía infantil y el acceso a ella; y la Ley núm. 51/2018 de Prevención, Represión y Sanción de la Trata de Personas y la Explotación de Terceros, de 13 de agosto de 2018, cuyos artículos 18 y 19 abordan la trata y cuyo artículo 23 se refiere a la explotación.

112. Estas medidas legales y preventivas refuerzan la protección de los niños frente a la venta, la explotación sexual y los ciberabusos, de conformidad con las obligaciones que incumben a Rwanda en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

Derechos de las personas con discapacidad (recomendaciones 134.3, 134.155, 134.113, 134.150, 134.151, 134.152, 134.153, 134.154, 134.156)

Leyes y políticas nacionales (recomendaciones 134.3, 134.113, 134.155)

113. En el artículo 16 de la Constitución se garantiza la igualdad de todos los rwandeses y se prohíbe la discriminación por motivos de origen étnico, sexo, situación económica o discapacidad y se establece que esos actos de discriminación son punibles por ley. En el artículo 163 de la Ley núm. 059/2023 de Delitos y Sanciones, de 4 de diciembre de 2023, también se tipifica como delito la discriminación.

114. Con el fin de armonizar la legislación nacional con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se están revisando la Ley núm. 01/2007 de Protección de las Personas con Discapacidad, de 20 de enero de 2007, y las órdenes ministeriales conexas. Los compromisos contraídos por Rwanda en la Cumbre Mundial sobre la Discapacidad de 2025 se centran en eliminar las barreras sistémicas y asegurar la participación plena de las personas con discapacidad en la educación, la salud, el empleo, la protección social, la accesibilidad, la justicia, la vida pública y la acción climática.

115. El empoderamiento de las mujeres y las niñas con discapacidad se promueve mediante reformas legislativas, la educación inclusiva y programas económicos. En el marco de la Política de Necesidades Especiales y Educación Inclusiva y su Plan Estratégico (2018-2024), el 49 % de los docentes ha recibido formación en educación inclusiva y 3.392 escuelas están equipadas con infraestructuras accesibles. La Política Nacional de Género (2021) promueve la inclusión económica y el liderazgo de las mujeres. En mayo y junio de 2022, el Ministerio de Educación, con el apoyo del Banco Mundial, celebró diálogos a nivel provincial sobre la aplicación de la educación inclusiva, en los que se examinaron los progresos realizados y la coordinación entre las partes interesadas.

Protección de los derechos de las personas con discapacidad (recomendaciones 134.150, 134.151, 134.152, 134.153, 134.154, 134.156)

116. La integridad y la dignidad de las personas con discapacidad están amparadas por el artículo 14 de la Constitución, que prohíbe la tortura y los tratos inhumanos o degradantes. En la Ley núm. 026/2025 por la que se regulan los servicios de atención de la salud, de 17 de septiembre de 2025, se garantizan el derecho al consentimiento informado (artículo 62) y el derecho a denegar o retirar el consentimiento (artículo 63) y se restringe el tratamiento sin consentimiento a situaciones potencialmente mortales o de interés público (artículo 64).

117. La inclusión de las personas con discapacidad en Rwanda se promueve a través de la Política Nacional de Personas con Discapacidad y su Plan Estratégico Cuadrienal (2021-2024), coordinado por el Ministerio de Gobierno Local. Esta política da prioridad a la rehabilitación de ámbito comunitario, especialmente en las zonas rurales, e incorpora la inclusión de la discapacidad en los programas de desarrollo nacionales y locales.

118. Los derechos y el bienestar de las personas con albinismo se promueven en virtud de la Ley núm. 01/2007 de Protección de las Personas con Discapacidad, de 20 de enero de 2007, y de la Política Nacional sobre Discapacidad (2021). Las medidas de accesibilidad incluyen el suministro de cremas de protección solar a través del seguro médico comunitario, las farmacias de distrito y los drones Zipline. El censo de 2022 registró a más de 1.800 personas con albinismo, y se está llevando a cabo un estudio nacional para actualizar los datos con fines de planificación y asignación de recursos.

119. La aplicación del Reglamento de Control de la Edificación de Rwanda (2012) y del Código de Edificación (2019) vela por la accesibilidad en el diseño y la construcción de edificios públicos, hoteles, residencias y otras instalaciones comunitarias. En 2024, el 78 % de los edificios públicos, entre ellos las instalaciones deportivas y de ocio, era totalmente accesible. Todos los edificios públicos de nueva construcción fueron inspeccionados para comprobar que cumplían las normas de accesibilidad antes de recibir los permisos de ocupación; por su parte, la Autoridad de la Vivienda de Rwanda realiza inspecciones anuales para garantizar el cumplimiento permanente de los requisitos de construcción, entre ellos la accesibilidad para las personas con discapacidad.

120. Estas medidas reflejan que Rwanda sigue cumpliendo las obligaciones que le incumben en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y del artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, lo que garantiza la igualdad, la accesibilidad y la participación de todas las personas con discapacidad, de conformidad con los principios de desarrollo basados en los derechos humanos.

Derechos de la mujer (recomendaciones 134.21, 134.22, 134.109, 134.110, 134.111, 134.112, 134.114, 134.115, 134.116, 134.117, 134.118, 134.119, 134.120, 134.121, 134.122, 134.123, 134.124, 134.125, 134.126, 134.127, 134.128, 134.129, 134.130, 134.131, 134.132, 134.133, 134.134, 134.135, 134.137, 134.136, 134.138, 134.139, 134.140)

Políticas y leyes nacionales (recomendaciones 134.21, 134.134, 134.135, 134.137)

121. La determinación de Rwanda de acabar con la violencia de género se sustenta en un marco constitucional y legislativo sólido. La Constitución garantiza el derecho a la integridad física y mental (artículo 15), prohíbe la discriminación por razón de sexo (artículo 11) y defiende la igualdad de género (artículo 16). Estas disposiciones se ven reforzadas por la Ley núm. 059/2023, de 4 de diciembre de 2023, por la que se modifica la Ley núm. 68/2018, de 30 de agosto de 2018, con el fin de tipificar los delitos relacionados con la violencia de género, entre ellos la violación (artículo 134), la violación de menores (artículo 133), los abusos deshonestos (artículo 135), la violencia sexual contra el cónyuge (artículo 137), el concubinato (artículo 138) y el abandono del domicilio conyugal (artículo 139). Las leyes complementarias —la Ley núm. 27/2021 de Derechos sobre la Tierra, la Ley Orgánica núm. 002/2021 de Nacionalidad y la Ley núm. 71/2024 de las Personas y la Familia, de 26 de junio de 2024— eliminan las cláusulas discriminatorias y promueven la igualdad de género en cuestiones familiares y de propiedad.

122. Las garantías jurídicas se aplican a través de mecanismos nacionales de protección. El número de centros de atención integral Isange, que prestan a las víctimas de la violencia de género apoyo médico, psicosocial, jurídico y de investigación, pasó de 44 en 2021 a 48. Los incidentes pueden denunciarse a través de la línea telefónica gratuita 3512, y el Instituto Forense de Rwanda ya ofrece la posibilidad de realizar pruebas de ADN en los casos de violencia de género. La respuesta coordinada de Rwanda se rige por la Política Nacional de Género (2021), el Plan de Acción Nacional sobre la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Plan Estratégico Nacional de Política de Género (2018-2024), que velan por la prevención de la violencia de género, la respuesta eficaz a este problema y la promoción de la igualdad de género.

Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres (recomendaciones 134.22, 134.109, 134.110, 134.111, 134.112, 134.114, 134.115, 134.116, 134.117, 134.118, 134.119, 134.120)

123. Rwanda sigue promoviendo la igualdad de género mediante la implicación comunitaria, la formulación de políticas basadas en datos y las reformas institucionales. Iniciativas como Umugoroba w'Imiryango (foro vespertino para las familias) y el Mes de Campaña en favor de la Familia promueven la parentalidad, el bienestar y la igualdad de género a nivel de las aldeas; por su parte, el contrato de desempeño Mutimawurugo alienta a las mujeres de las aldeas modelo a que aboguen por el desarrollo comunitario mediante la alfabetización digital, la inclusión financiera, la higiene y la prevención de los embarazos en la adolescencia.

124. El Sistema de Información sobre la Gestión de las Cuestiones de Género y la Iniciativa del Laboratorio de Datos de Género (2024) institucionalizan las estadísticas de género y la formulación de políticas con base empírica. El sexto informe nacional sobre estadísticas de género (2024) muestra que las mujeres constituyen el 51,5 % de la población; el 68,9 % de los hogares dependen de la agricultura, y el 94,8 % de las agricultoras tienen acceso a la tierra (93,7 % en el caso de los agricultores). Los ahorros formales no bancarios de las mujeres aumentaron del 44 % (2020) al 53 % (2024), y el acceso a préstamos bancarios pasó del 7 % al 8 % (del 10 % al 13 % en el caso de los hombres).

125. El 71,1 % de los hogares encabezados por mujeres cuenta con una vivienda en propiedad y el 81,4 % tiene acceso a agua potable mejorada; el acceso a la electricidad alcanzó el 41,1 % para las mujeres y el 49,6 % para los hombres. La participación de las mujeres en la población activa se situó en el 52,2 % en 2023 (67,5 % en el caso de los hombres), y el 69,2 % de los comerciantes transfronterizos informales son mujeres. Las mujeres ocupan el 63,3 % de los escaños en la Cámara de Diputados, el 53,8 % en el Senado, el 52 % de los puestos de jueces de primera instancia y el 48 % de los puestos de fiscales nacionales; asimismo, ocupan puestos directivos superiores en el Banco Nacional, la Fiscalía Nacional, la Federación del Sector Privado, la Dirección General de Inmigración y Emigración, la Defensoría del Pueblo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión de Reforma Legislativa de Rwanda, los Servicios Penitenciarios de Rwanda, la Policía Nacional de Rwanda y la Oficina de Investigación de Rwanda.

126. Rwanda ocupó el 6º puesto a nivel mundial y el 2º en África en el índice global de la brecha de género de 2022, el 12º en 2023 (79,4 %) y el 39º en 2024, con lo que se mantuvo entre los países con mejores resultados de África. Las mujeres poseen el 24 % de la tierra, los hombres el 14 % y las parejas casadas el 58,3 % conjuntamente, lo que ha facilitado el acceso a la financiación, ya que el 38 % de los créditos concedidos a mujeres se obtienen mediante préstamos garantizados.

127. Se está reforzando la rendición de cuentas en materia de género mediante el Sello de Igualdad de Género, que empezó a aplicarse en 2024 en la Oficina de Recaudación Tributaria de Rwanda en colaboración con la Federación del Sector Privado, el PNUD y ONU-Mujeres. En el marco del Fondo de Recuperación Económica, el 31 % de los recursos de la fase I y el 37 % de los de la fase II se destinaron a apoyar a empresas propiedad de mujeres, mientras que más de 9.600 mujeres recibieron formación en conocimientos financieros y planificación empresarial a través del programa Inicie y Mejore su Negocio y de los programas del Fondo de Desarrollo Empresarial.

128. Por medio del Foro Generación Igualdad (2021-2026), Rwanda impulsa los resultados para las mujeres y las niñas en seis temas —violencia de género, justicia económica, salud sexual y reproductiva y derechos conexos, justicia climática, tecnología e innovación, y liderazgo feminista— con el apoyo de iniciativas de financiación digital y formación en comercio electrónico. En el marco del Programa Bandebereho, se amplió la participación masculina en 5 distritos y se impartió formación a 1.005 trabajadores y facilitadores comunitarios de la salud, 60 líderes de distrito y 36 supervisores para promover las masculinidades positivas y los derechos de las madres, los recién nacidos y los niños. En la Provincia Meridional se impartió formación a otros 480 activistas comunitarios, 480 líderes de opinión y 240 líderes religiosos para reforzar la igualdad de género y las masculinidades positivas a nivel comunitario.

Violencia de género (recomendaciones 134.121, 134.122, 134.123, 134.124, 134.125, 134.126, 134.127, 134.128, 134.129, 134.130, 134.131, 134.132, 134.133, 134.136, 134.138, 134.139, 134.140)

129. El marco jurídico de Rwanda para hacer frente a la violencia de género se basa en la Ley núm. 59/2008 de Prevención y Sanción de la Violencia de Género, de 10 de septiembre de 2008. Para reforzar aún más la protección, Rwanda ratificó en 2023 el Convenio sobre la Violencia y el Acoso, 2019 (núm. 190), de la Organización Internacional del Trabajo. La aplicación de la ley cuenta con el apoyo de los centros de atención integral Isange, las oficinas encargadas de las cuestiones de género en el seno de instituciones de seguridad y los comités comunitarios de protección. Entre enero de 2021 y junio de 2025, la Fiscalía Nacional recibió 37.403 casos de violencia de género, de los cuales 19.242 se presentaron ante los tribunales, 17.742 se archivaron y 349 quedaron pendientes, lo que supone una tasa de resolución de casos del 98,8 %. En ese mismo período, 14.815 infractores fueron condenados y sentenciados.

Derechos de las personas de edad (recomendación 134.23)

Protección de los derechos de las personas de edad durante la COVID (recomendación 134.23)

130. Rwanda sigue aplicando la Política Nacional de Personas de Edad (2021), que vela por el desarrollo y la prestación coordinados de servicios para las personas de edad en todos los organismos estatales. Todos los centros de salud ofrecen ahora exámenes periódicos para detectar enfermedades no transmisibles, como hipertensión, diabetes, afecciones cardiovasculares y cánceres, y derivan a los pacientes para que reciban atención de seguimiento.

131. Durante la pandemia de COVID-19, el Gobierno dio prioridad a los derechos de las personas de edad mediante el acceso a la vacunación, la atención de la salud, la asistencia social y financiera y la protección en los centros de atención, al tiempo que aplicó salvaguardias contra la discriminación. El Programa de Apoyo Directo, en el marco del Programa Vision Umurenge, proporcionó ayuda alimentaria y financiera; asimismo, una subvención específica para la edad avanzada, en vigor desde el ejercicio económico 2024/25, ampliará el apoyo regular a los ingresos de las personas de edad en situación de vulnerabilidad. Rwanda ratificó el Protocolo de la Carta Africana de Derechos de las Personas de Edad en enero de 2022, con lo que se reforzó aún más la protección jurídica de estas personas y el compromiso de procurar su bienestar.

Derechos de los solicitantes de asilo y los refugiados (recomendaciones 134.157, 134.158, 134.159)

132. Rwanda promulgó la Ley núm. 042/2024 por la que se regula la situación de los refugiados y los solicitantes de asilo, de 19 de abril de 2024. La condición de refugiado da derecho a las personas, a sus cónyuges y a sus hijos o dependientes menores de 18 años a obtener documentos de identidad y a recibir alojamiento hasta que se les reconozca dicha condición. Los refugiados deben cumplir las leyes nacionales y las medidas de seguridad pública, al tiempo que gozan de los derechos garantizados por los instrumentos internacionales ratificados relativos a los refugiados, como el acceso a documentos de viaje, al empleo, a la educación y a la justicia.

133. El Gobierno ha avanzado aún más en sus compromisos en relación con la inclusión socioeconómica de los refugiados mediante la integración de los estudiantes refugiados en el sistema educativo nacional, la aplicación de un plan estratégico para la inclusión de los refugiados, la ampliación del acceso al seguro médico nacional y la puesta en marcha del Mecanismo de Tránsito de Emergencia de Libia a Rwanda. Aunque los recursos financieros para los refugiados que viven en campamentos siguen siendo limitados, se han adoptado otras medidas para promover la autosuficiencia mediante proyectos de medios de subsistencia, transferencias de efectivo para la adquisición de alimentos y el suministro de agua limpia supervisado por la Corporación de Suministro de Agua y Saneamiento. Entre 2021 y 2024, se concedió la condición de refugiado a 257 solicitantes de asilo, y los estudiantes refugiados están ahora plenamente integrados en las escuelas nacionales, lo que garantiza la igualdad de acceso a la educación. Estas iniciativas están en consonancia con el compromiso de Rwanda en el marco de la iniciativa Derechos Humanos 75 de contribuir a los esfuerzos mundiales para afrontar los retos que plantean la migración y el asilo.

V. Desafíos y limitaciones

134. A pesar de los progresos realizados, el avance de los derechos humanos sigue enfrentándose a dificultades contextuales y estructurales que afectan al ritmo de aplicación de las recomendaciones del EPU. El legado perdurable del genocidio de 1994 contra los tutsis y la dinámica regional en constante evolución, amplificada por la tecnología digital, han alimentado el discurso de odio en línea, que incluye la negación y la minimización del genocidio. La pandemia de COVID-19 y sus consecuencias perturbaron la prestación de servicios y ralentizaron el crecimiento económico, ya que se dio prioridad a la recuperación. El creciente impacto del cambio climático, agravado por la orografía de Rwanda, ha

provocado la pérdida de vidas, propiedades y medios de subsistencia. Los retos sociales persistentes, como los embarazos en la adolescencia y el hacinamiento en los centros penitenciarios, siguen exigiendo intervenciones sostenidas y coordinadas.

VI. Conclusión

135. Rwanda reafirma su compromiso inquebrantable con la promoción y la protección de los derechos humanos y con la cooperación permanente con el Consejo de Derechos Humanos y otros mecanismos internacionales y regionales. El Gobierno sigue decidido a aplicar las recomendaciones aceptadas en el marco del mecanismo del EPU, en estrecha colaboración con todas las partes interesadas y los asociados.

Notas

[1] English, French, and Kinyarwanda.
[2] MINECOFIN Annual Reports 2021, 2022, 2023, 2024.
[3] Initiative was supported by the European Union.
[4] NISR, Agricultural Household Survey.
[5] NISR, EICV7.
[6] NISR, EICV7.